



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Viedma, 30 de mayo de 2016.

Señor  
Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Río Negro  
Prof. Pedro Pesatti  
Su despacho:

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) y en los términos de la Ley K N° 2216, a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo Provincial y en particular el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, el siguiente Pedido de Informes:

**Autor:** Nicolás Rochas.

**Acompañantes:** Héctor Marcelo Mango, Carina Isabel Pita, Edith Garro, Raúl Francisco Martínez, Elvin Gerardo Williams, Mario Ernesto Sabbatella.

Dadas las demoras en el inicio de la obra correspondiente al Nuevo Hospital de la localidad de Allen, solicitamos se pida informe al área aludida del Poder Ejecutivo sobre los siguientes puntos:

- a) Indique si ya se encuentra adjudicada la licitación mediante la cual se llevara adelante la construcción del nuevo hospital en Allen, indicando asimismo la empresa adjudicada.
- b) Informe detalladamente los plazos impuestos a la empresa adjudicada para el inicio y la posterior ejecución de la obra, indicando además el plazo de entrega del final de la obra.
- c) Solicitamos remita copia de la documentación técnica relacionada así como de las actuaciones labradas al respecto, en su totalidad.
- d) Indique el lugar preciso donde se llevara a cabo la obra, identificando el lote con su respectiva nomenclatura catastral y medidas.
- e) Ponga en conocimiento de este cuerpo cuál es el destino que se dará a la antigua administración del Hospital Central (conocido como la "Casa Vieja"), situada en el lote identificado catastralmente como 041-C-458/1b, el cual fue declarado Monumento Histórico por Ley F N° 2457.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **S O L I C I T A**

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, a pedido de los señores legisladores Nicolás ROCHAS, Héctor Marcelo MANGO, Carina Isabel PITA, Edith GARRO, Raúl Francisco MARTINEZ, Elvin Gerardo WILLIAMS y Mario Ernesto SABBATELLA; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, en relación a las demoras en el inicio de la obra correspondiente al nuevo Hospital de la localidad de Allen, se sirva informar y remitir lo siguiente:

- a) Si ya se encuentra adjudicada la licitación mediante la cual se llevará adelante la construcción del nuevo Hospital en Allen, indicando asimismo la empresa adjudicada.
- b) Detalladamente los plazos impuestos a la empresa adjudicada para el inicio y la posterior ejecución de la obra, indicando además el plazo de entrega del final de la obra.

Remita copia de la documentación técnica relacionada así como de las actuaciones labradas al respecto, en su totalidad.

- c) El lugar preciso donde se llevará a cabo la obra, identificando el lote con su respectiva nomenclatura catastral y medidas.
- d)Cuál es el destino que se dará a la antigua administración del Hospital Central (conocido como la "Casa Vieja"), situada en el lote identificado catastralmente como 041-C-458/1b, el cual fue declarado Monumento Histórico por ley F n° 2457.

VIEDMA, 13 de junio de 2016.